Generado. 17 December, 2023, 13.01
Subsidio mayores 52 años Escrito por Jeroni - 27/06/2011 08:27
Les expongo una situación que le está sucediendo a un familiar:
¿Cómo puede ser que una vez autorizado y percibido durante un año el Subsidio de > 52 años, la Delegación Provincial solicite la devolución de todo lo cobrado, por que las rentas de la unidad familiar superan el máximo autorizado?
Tal resolución se ampara en el artículo 2.1 de la Ley 14/2009 de 11/11 en el que dice que para ser beneficiario del programa Temporal de Protección de Desempleo se debe tener rentas individuales, y en su caso familiares, que no superen el 75% del SMI.
¿El subsidio de > 52 años, estaba integrado en el Programa Temporal de Protección del Desempleo, que ya finalizó el 15.02.2011, o es un subsidio independiente?
¿Para ser beneficiario de dicho subsidio, solo contaba las rentas percibidas por el beneficiario y no las de la unidad familiar? Es así.
Gracias por su atención
Re: Subsidio mayores 52 años Escrito por tucapital.es - 27/06/2011 09:06
Es un subsidio independiente.
En principio este subsidio sólo se tiene en cuenta las rentas del solicitante, te recomiendo que acudas a

un asesor laboral para que te ayude a hacer unas alegaciones oportunas.

Salu2.						